Expediente: **290/23**
Carátula: **JUAREZ MATIAS DANIEL C/ CARRIZO ALMMA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20417314645 - JUAREZ, MATIAS DANIEL-ACTOR
90000000000 - CARRIZO, ALMMA JAZMIN-DEMANDADO
30691822849410 - SISTEMA PROV. DE SALUD (SI.PRO.SA), CASA CENTRAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 290/23

H20461542897

JUICIO: JUAREZ MATIAS DANIEL c/ CARRIZO ALMMA JAZMIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .290/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 28/05/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 03/03/2026, por la suma de $688.361,07, por el cual se expidió orden de pago por el monto de $115.000, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$ 573.361,07**. existiendo en la cuenta la suma de $ 35.000.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 11 de abril de 2024.

CONCEPCION, 28 de mayo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **CARRIZO,ALMMA JAZMIN**, **DNI 29.744.913,** sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de SI.PRO.SA hasta cubrir la suma de **$ 538.361,07 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 7/100)** correspondiente al capital reclamado por planilla de actualización, con más la suma de **$161.508(PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos NOTIFIQUESE DIGITALMENTE a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N° 560809560559414, CBU N° 2850608750095605594145 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el

Banco Macro S.A. Suc. Concepción.AA.

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.